

**Informe relativo a los Procedimientos Administrativos Sancionadores, otros Procedimientos Administrativos para el conocimiento de faltas al Código y Medidas Cautelares solicitadas que se rinde de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 68 del Reglamento de Quejas y Denuncias**

Sesión Ordinaria: **31 DE OCTUBRE DE 2015.**

Expediente	Fecha de presentación	Materia (Art. 10 núm. 1, inciso a)	Promovente (Art. 10 núm. 1)	Denunciado	Trámite (Art. 10 núm. 1, inciso b)	Medidas Cautelares (Art. 10, núm. 1, inciso e)		Etapa Procedimental (Art. 10 núm. 1, inciso c)	Resolución (Art. 10 Núm. 1, inciso d)	
						Solicitud de adopción	Procedencia		Fecha de remisión al Tribunal	En su caso, fecha de resolución por el OPLE
CQD/PSO-003/2015	03/09/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña por la difusión de su nombre e imagen en diversos medios de comunicación como vallas, espectaculares, unidades móviles de la ciudad de Oaxaca de Juárez y redes sociales.	El Partido Movimiento Ciudadano, por conducto de la C. Ana Karen Ramírez Pastrana, representante propietaria ante el Consejo General.	C. Samuel Gurrión Matías	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	No requerida	Pendiente
CQD/PSO-004/2015	29/09/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña por la difusión de su nombre e imagen en anuncios espectaculares ubicados en la ciudad de Tlacolula de Matamoros.	El Partido Movimiento Ciudadano, por conducto de la C. Ana Karen Ramírez Pastrana, representante propietaria ante el Consejo General.	C. Carol Antonio Altamirano	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	No requerida	Pendiente
CQD/PSO-005/2015	29/09/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña por la difusión de su nombre e imagen en diversos medios de comunicación, redes sociales y lonas colocadas en espectaculares.	El Partido Movimiento Ciudadano, por conducto de la C. Ana Karen Ramírez Pastrana, representante propietaria ante el Consejo General.	C. Eufrosina Cruz Mendoza	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	No requerida	Pendiente
CQD/PSE/002/2015	21/10/2015	Presuntos actos anticipados de precampaña por la difusión de su nombre e imagen en diversos espectaculares de la ciudad de Oaxaca y por medios de comunicación como Internet.	El Partido Revolucionario Institucional, por conducto del C. Orlando Acevedo Cisneros, representante propietario ante el Consejo General.	C. Salomón Jara Cruz	Admitido	Sí	Sí	Cierre de instrucción	Pendiente	No requerida

Expediente	Fecha de presentación	Materia (Art. 10 núm. 1, inciso a)	Promovente (Art. 10 núm. 1)	Denunciado	Trámite (Art. 10 núm. 1, inciso b)	Medidas Cautelares (Art. 10, núm. 1, inciso e)		Etapa Procedimental (Art. 10 núm. 1, inciso c)	Resolución (Art. 10 Núm. 1, inciso d)	
						Solicitud de adopción	Procedencia		Fecha de remisión al Tribunal	En su caso, fecha de resolución por el OPLE
CQD/PSE-003/2015	23/10/2015	Presunta promoción personalizada del Funcionario Público como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, al promocionar su nombre en propaganda gubernamental mediante un anuncio espectacular.	De Oficio	C. Galdino Huerta Escudero	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-004/2015	21/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña, al promocionar su nombre en anuncios espectaculares de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.	De Oficio	C. Sergio Andrés Bello Guerra	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-005/2015	21/10/2015	Presunta realización de Actos anticipados de precampaña mediante la promoción personalizada en anuncios espectaculares de la ciudad de Oaxaca de Juárez.	De Oficio	C. Adolfo Romero Lainas	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-006/2015	24/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña, al promocionar su nombre e imagen en diversos anuncios espectaculares del municipio de Oaxaca de Juárez.	De Oficio	C. Hugo Jarquín	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-007/2015	28/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña mediante la publicación de notas periodísticas en diversos medios de comunicación impresos de circulación local.	De Oficio	C. Benjamín Robles Montoya	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-008/2015	30/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña mediante la publicación de notas periodísticas en diversos medios de comunicación impresos de circulación local.	De Oficio	C. Salomón Jara Cruz	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida

Expediente	Fecha de presentación	Materia (Art. 10 núm. 1, inciso a)	Promovente (Art. 10 núm. 1)	Denunciado	Trámite (Art. 10 núm. 1, inciso b)	Medidas Cautelares (Art. 10, núm. 1, inciso e)		Etapa Procedimental (Art. 10 núm. 1, inciso c)	Resolución (Art. 10 Núm. 1, inciso d)	
						Solicitud de adopción	Procedencia		Fecha de remisión al Tribunal	En su caso, fecha de resolución por el OPLE
CQD/PSE-009/2015	30/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña mediante la publicación de notas periodísticas en diversos medios de comunicación impresos de circulación local.	De Oficio	C. Francisco Martínez Neri C. Benjamín Robles Montoya C. José Antonio Estefan Garfias	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-010/2015	30/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña mediante la publicación de encuestas en medios de comunicación impresos de circulación local; llamadas telefónicas a celular y mensajes de texto.	De Oficio	C. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	Radicado	No	No requerida	Sustanciación	Pendiente	No requerida
CQD/PSE-011/2015	30/10/2015	Presunta realización de actos anticipados de precampaña mediante la sobreexposición de su nombre e imagen en Internet y asistencia a diversos eventos públicos.	Partido Renovación Social, por conducto del C. Alfonso Esparza Hernández, representante propietario ante el Consejo General.	C. Eviel Pérez Magaña	Radicado	Si	Pendiente	Sustanciación	Pendiente	No requerida

**Número de quejas que se han desechado por improcedentes o se han sobreseído:** Ninguna.

(Artículo 26, numeral 3 RQyD - PSO)

**PSO:** Procedimiento Sancionador Ordinario.

**PSE:** Procedimiento Sancionador Especial.